ACTA N° 02

Comité Técnico de Seguimiento del Convenio

Interadministrativo Marco IDARTES – SDIS No. 9162

FECHA: Bogotá, 18 de diciembre de 2025

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Virtual – Plataforma Teams

TEMA: Segunda sesión Comité Técnico de Seguimiento *Convenio Interadministrativo Marco Idartes – SDIS 9162 - 2025*

ASISTENTES: Se adjunta planilla de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO
2. REVISIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO, DE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO
3. REVISIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS GENERADOS EN EL PRIMER COMITÉ TÉCNICO
4. REVISIÓN DE LOS AVANCES REALIZADOS EN EL 2025 DE ACUERDO A LOS 3 CAPÍTULOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE INTERACCIÓN DEFINIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO
5. PROPUESTA DE APUESTAS ESTRATÉGICAS PARA 2026
6. ACUERDOS PARA LA ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO

DESARROLLO:

Se da inicio al Comité Técnico de Seguimiento del Convenio Interadministrativo Marco IDARTES – SDIS No. 9162 de 2025, el día 18 de diciembre de 2025, con la lectura y aprobación del orden del día previamente propuesto.

Acto seguido, se da inicio al primer punto del orden del día, correspondiente a la presentación de los asistentes del Comité Técnico de Seguimiento. En este punto el IDARTES socializa que, dado a cambios internos en algunas de sus subdirecciones y dependencias, presentará a las nuevas personas que estarán participando en el comité técnico de seguimiento:

Asistentes por parte del Instituto Distrital de las Artes – Idartes:

- María Mercedes González Cáceres - Subdirectora de las Artes
- Gabriel Arjona -Subdirector de Formación
- Sylvia Ospina - Subdirectora de Equipamientos Culturales

Asistentes por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS:

- Natalia Martínez Pardo- Directora Poblacional y miembro del Comité.
- Diana Patricia Martínez- Directora de Inclusión y las Familias y miembro del Comité.
- Sandra Patricia Orozco- Directora Territorial y miembro del Comité.
- Ana María Hernández Carrascal, Asesora Subsecretaria Técnica, en calidad de supervisora del convenio.

Una vez verificada la asistencia y conformado el quórum del Comité Técnico de Seguimiento, se continúa con el segundo punto del orden del día, correspondiente a la revisión del objeto del convenio, así como de la conformación y funciones del Comité Técnico de Seguimiento con el objetivo de dar un contexto completo del convenio que estará bajo el liderazgo de las áreas y dependencias presentes, teniendo en cuenta los cambios internos que presenta el IDARTES.

Al respecto, se recuerda que el Convenio Interadministrativo Marco IDARTES – SDIS No. 9162 de 2025 tiene por objeto “Aunar esfuerzos humanos, técnicos, logísticos y administrativos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, con el fin de adelantar iniciativas de formación artística y cultural, la articulación de equipamientos culturales y propender por la apropiación y circulación de la oferta institucional de las partes, dirigida a la población beneficiaria y/o participante de los servicios de cada entidad en la ciudad de Bogotá, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”.

Así mismo, se dejan consignados los siguientes aspectos generales del convenio:

- Fecha de formalización: 17 de julio de 2025.
- Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2027.
- Tipo de convenio: Convenio interadministrativo sin recursos.

En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Sexta del Convenio, se recuerda que el convenio contempla la conformación de un Comité Técnico de Seguimiento, como instancia encargada de garantizar la adecuada formulación, planeación, coordinación y ejecución de las actividades y gestiones definidas en los planes de trabajo del Convenio Marco.

El Comité Técnico de Seguimiento estará conformado por siete (7) miembros, así:

- El/la Director/a del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, o quien este delegue.
- El/la Subdirector/a de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, o quien este delegue.
- El/la Subdirector/a de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, o quien este delegue.
- El/la Subdirector/a de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, o quien este delegue.

- El/la Director/a Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, o quien este delegue.
- El/la Director/a Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, o quien este delegue.
- El/la Director/a para la Inclusión y las Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, o quien este delegue.

Se recuerda igualmente que las decisiones del Comité serán adoptadas por mayoría simple de sus miembros, y que este sesionará de manera ordinaria una vez cada tres (3) meses, o de manera extraordinaria cuando se considere necesario, levantando el acta correspondiente en la cual se dejará constancia de las condiciones de tiempo, modo y lugar de la reunión, así como de las decisiones, recomendaciones y demás asuntos tratados.

La secretaria técnica del comité estará asumiéndose de forma rotativa cada semestre, iniciando la Secretaria Distrital de Integración Social en este rol desde la formalización e inicio del convenio.

Finalmente, se reiteran las funciones principales del Comité Técnico de Seguimiento, entre las cuales se encuentran:

1. Orientar y definir los ámbitos de acción y las modalidades de intervención para el cumplimiento del objeto del convenio.
2. Establecer las directrices que deben observar las partes comprometidas para la ejecución del convenio.
3. Acordar y liderar la definición y construcción de documentos adicionales requeridos para la articulación del convenio y su anexo técnico.
4. Servir como instancia para la toma de decisiones y la resolución de controversias relacionadas con el desarrollo del convenio.
5. Definir y aprobar, en la primera sesión, el reglamento interno del Comité Técnico de Seguimiento.
6. Monitorear la ejecución técnica del convenio, en coordinación con la supervisión designada.

Dando continuidad al orden del día, se procede con el desarrollo del siguiente punto, el cual socializará ante el comité los avances alcanzados en el 2025 en el marco del convenio, de acuerdo con los tres (3) capítulos, objetivos y estrategias de interacción definidos en el anexo técnico del Convenio.

De esta forma se inicia la revisión correspondiente al **Capítulo 1: Divulgación y gestión de equipamientos, socializando los principales avances alcanzados durante la vigencia.** Al respecto, se destaca que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, el 23 de noviembre de 2025 la Subdirección de las Artes remitió a la supervisión del convenio por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social un documento consolidado con la oferta artística institucional. Dicho insumo es resultado del

proceso de articulación adelantado entre ambas entidades en las mesas técnicas realizadas los días 10 y 12 de septiembre de 2025, e incluye una descripción general de los programas, equipamientos, rutas de acceso y la programación de eventos de las diferentes unidades de gestión vinculadas al convenio.

En relación con este avance, se deja constancia de que con el envío del mencionado documento se dan por cumplidos varios de los acuerdos definidos en el marco de las mesas técnicas de trabajo. Así mismo, la supervisora del convenio por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social confirma la recepción del documento y la socialización a las dependencias de la subsecretaria que participan en el capítulo.

En este capítulo también se reportaron avances en la articulación adelantada entre la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Cinemateca de Bogotá del Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Como resultado de esta articulación, aproximadamente 150 personas mayores, pertenecientes a cuatro (4) Casas de la Sabiduría, participaron en el laboratorio de experimentación audiovisual para personas mayores denominado “La memoria de los sentidos”. Así mismo, se deja constancia del interés de la SDIS en dar continuidad a este proceso durante la vigencia 2026, así como de los acercamientos iniciales realizados con las sedes territoriales Tunal y Fontanar de la Cinemateca de Bogotá, con el fin de proyectar nuevas actividades para el próximo año.

Así mismo, en este capítulo se presentaron avances en la articulación entre la Subdirección para la Gestión Integral Local – SUBGIL de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y el programa Culturas en Común del Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Al respecto, se informó que, durante el periodo comprendido entre el 21 de julio y el 1 de noviembre de 2025, se desarrollaron nueve (9) actividades del programa en cinco (5) espacios de la SDIS, con una participación aproximada de 900 asistentes. Durante la sesión se socializó el resumen de las actividades realizadas en los diferentes Centros de Desarrollo Comunitario y, en el marco del diálogo sobre la planeación operativa, la SUBGIL manifestó el interés de contar con una programación consolidada de la oferta del programa, que permita una mejor articulación, convocatoria y proyección de las acciones en territorio.

Dando continuidad al desarrollo del punto 4 del orden del día, toma la palabra el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para presentar los avances correspondientes al **Capítulo 2: Procesos de Formación Nidos, CREA y Fortalecimiento, Cualificación y Sostenibilidad, iniciando con la articulación entre el programa Nidos y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)**. Al respecto, se informa que durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones de atención artística y cultural dirigidas a la primera infancia en 19 localidades de la ciudad, a través de los componentes Anidando, Mediación de Contenidos, Espacios Nidos y Obras de Circulación, con implementación en 95 instituciones. Como resultado de estas acciones, se reportan 3.649 atenciones, que corresponden a 9.976 niñas y niños atendidos en una (1) sesión y 5.927 niñas y niños vinculados a procesos de cinco (5) atenciones.

Así mismo, se señala que el 17 de octubre de 2025 se llevó a cabo un encuentro de articulación Nidos–SDIS, en el cual se revisó el ejercicio de implementación desarrollado durante la vigencia, se destacaron las acciones realizadas en zonas rurales de Ciudad Bolívar y Sumapaz, y se planteó la posibilidad de revisar y fortalecer la focalización en ruralidad para el año 2026.

En relación con el fortalecimiento de capacidades a profesionales de atención a la primera infancia, se informa que, con corte a octubre de 2025, se adelantaron procesos de formación dirigidos a profesionales de la SDIS en las localidades de Kennedy, Santafé, San Cristóbal, Mártires y Bosa, alcanzando un total de 174 profesionales atendidos a través de módulos relacionados con juego, espacios y ambientes, lenguaje y educación artística. Al respecto, se acordó que las metas de atención y la territorialización para la vigencia 2026 serán definidas en una mesa técnica conjunta.

De igual manera, se socializan los avances relacionados con las franjas de comunidad desarrolladas en 20 espacios Nidos de la ciudad, así como la atención a familias vinculadas a la modalidad Creciendo Juntos en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Usme y Barrios Unidos. En este marco, se dejó constancia del interés de ambas entidades en proyectar la continuidad de estas acciones para 2026 en distintos espacios Nidos de la ciudad, sujeto a los acuerdos operativos que se definan.

Finalmente, se presentan los avances en la articulación de acciones en el marco de celebraciones y conmemoraciones de la agenda distrital de primera infancia y del Sistema Distrital de Cuidado, destacándose la atención a la comunidad del CDC Julio César Sánchez, donde opera el Espacio Nido Usme, así como la realización de acciones en aproximadamente 23 unidades operativas ubicadas en 19 manzanas de cuidado y la participación en la jornada de Pintatón. En este contexto, se resalta la importancia de contar con un cronograma anual de acciones, que permita una planeación oportuna de los espacios de participación y atención por parte de la Gerencia Nidos.

A continuación, se procede con la revisión de los avances correspondientes a la articulación entre el programa CREA y las diferentes subdirecciones poblacionales de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). En este componente se informó sobre los avances relacionados con el fortalecimiento de la apropiación de los lenguajes artísticos en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores y población habitante de calle, mediante la implementación de procesos de formación con enfoque diferencial, poblacional y territorial.

Al respecto, se reporta que, desde la Subdirección para la Gestión Integral Local – SUBGIL, se desarrollaron doce (12) procesos formativos, con una participación aproximada de 151 personas. Así mismo, la Subdirección para la Vejez informó que, de las treinta (30) Casas de la Sabiduría catorce (14) de ellas contaron con al menos un proceso formativo por parte del programa CREA durante la vigencia 2025, alcanzando una participación aproximada de 280 personas mayores.

Por su parte, la Subdirección para Asuntos LGBTI reportó la realización de seis (6) procesos formativos durante 2025, con la participación de 94 personas, los cuales se complementaron con espacios de circulación y presentación artística en el marco de fechas conmemorativas, tales como el aniversario de la Casa LGBTI Edward Hernández y el Día de la Memoria Trans.

Desde la Subdirección para la Juventud, se informó que, con corte al periodo comprendido entre el 21 de julio y el 1 de noviembre de 2025, se desarrollaron aproximadamente siete (7) procesos formativos en lenguajes como música, danza, teatro, taller instrumental y fanzine, con una participación estimada entre 60 y 80 jóvenes.

Finalmente, la Subdirección para la Familia reportó la realización de talleres formativos en los Centros Proteger Camilo Torres, Antonia Santos, La María y Álvaro López, con una participación total de 62 niñas y niños, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades artísticas y culturales en esta población.

En relación con el segundo componente de la articulación entre el programa CREA del Instituto Distrital de las Artes – Idartes y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), orientado al desarrollo de acciones en el marco de las celebraciones y conmemoraciones de la agenda distrital dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, población habitante de calle y personas mayores, con enfoque diferencial, poblacional y territorial, se informaron los avances alcanzados durante la vigencia 2025.

En este sentido, la Subdirección para la Juventud informó del acompañamiento del programa CREA en la Semana Distrital de Juventud con respaldo técnico y artístico mediante la participación de artistas formadores idóneos como jurados de los concursos artísticos, garantizando criterios de evaluación especializados, pertinentes y con enfoque formativo.

Al respecto, la Subdirección para Asuntos LGBTI reportó el fortalecimiento de capacidades a dieciséis (16) artistas formadores de los programas CREA, Arte y Salud, realizado en la vigencia 2025. Así mismo, se resaltó la importancia de estructurar un plan de fortalecimiento de capacidades dirigido a artistas formadores del programa para la vigencia 2026, con el fin de ampliar la cobertura de estas acciones y definir de manera conjunta los grupos, tiempos y metodologías a implementar. En este sentido, se propuso la realización de una mesa de trabajo en el mes de febrero de 2026, con participación de delegados de Idartes y de la profesional enlace de la Subdirección para Asuntos LGBTI, para la formulación de dicho plan.

De otra parte, en el marco del Capítulo 2, se abordó el estado de la articulación con la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema Artístico, inicialmente proyectada en conjunto con la Subdirección para la Juventud. Al respecto, se informó que durante la vigencia se presentó una limitación asociada a la disponibilidad de recursos para el desarrollo de las acciones previstas para el 2026; no obstante, a partir del trabajo conjunto adelantado en mesas técnicas, los equipos de Idartes y la SDIS lograron acordar una alternativa que permite dar cumplimiento a este compromiso, consistente en el diseño e implementación de cursos cortos virtuales. Para tal efecto, se prevé la realización de mesas técnicas a inicios de 2026, en las cuales se definirán los contenidos, actividades, cronogramas, población objetivo y estrategia territorial para su ejecución.

Finalmente, la Subdirección para la Familia informó la realización de talleres formativos en los Centros Proteger Camilo Torres, Antonia Santos, La María y Álvaro López, con una participación total de 62 niñas y niños, como parte de las acciones de fortalecimiento artístico y cultural adelantadas en el marco del convenio.

Para finalizar la revisión de los avances, se continúa con la presentación correspondiente al **Capítulo 3: Apropiación y circulación de la oferta,** iniciando con el primer componente orientado a promover la apropiación y circulación de la oferta cultural, artística y científica del Instituto Distrital de las Artes – Idartes con la población participante de los servicios, programas y estrategias de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). En este marco, se hizo referencia a las acciones de articulación orientadas a la generación de oferta de circulación social, particularmente aquellas relacionadas con procesos de apropiación de la ciencia

a través de talleres y actividades desarrolladas por el Planetario de Bogotá, con enfoque territorial y dirigidas a poblaciones priorizadas por la SDIS.

En relación con el segundo componente del Capítulo 3, orientado a promover la apropiación y circulación de la oferta cultural y artística del Instituto Distrital de las Artes – Idartes con la población participante de los servicios y modalidades de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), se reportaron diversos avances derivados de la articulación interinstitucional. Entre estos, se destacó la implementación del Convenio Interadministrativo No. 9278 de 2025, a través del cual se proyecta la atención de 4.000 cupos en procesos de formación artística y salones de baile dirigidos a personas mayores, así como la articulación entre las Casas de la Sabiduría y la Cinemateca de Bogotá, y la realización del evento de salones de baile en el Movistar Arena, llevado a cabo el 15 de diciembre de 2025, con la participación aproximada de 1.400 personas mayores.

Así mismo, se informaron avances en la articulación entre la Subdirección para la Discapacidad, el programa CREA y los Centros Crecer, orientados al fortalecimiento de habilidades y capacidades artísticas, así como en las acciones formativas adelantadas con población habitante y exhabitante de calle, en el marco del trabajo conjunto entre Converge CREA y la Subdirección para la Adultez, destacándose la implementación de procesos en distintos lenguajes artísticos y el uso de espacios aliados como el Castillo de las Artes.

La Subdirección para la juventud informó sobre las acciones adelantadas con la Gerencia de Literatura, específicamente con el programa de Libro al Viento, con quienes se realizaron activaciones en las Casas de Juventud en Barrios Unidos y Usme, y cualificación del equipo de Forjar Restaurativo.

De igual manera, se manifestó el interés de fortalecer los espacios de articulación con diferentes unidades de gestión de Idartes, así como de avanzar en acciones conjuntas relacionadas con salones de baile y visitas guiadas a equipamientos culturales. Finalmente, por parte de la SDIS se plantearon algunas propuestas a considerar para la vigencia 2026, orientadas a consolidar una articulación integrada de las acciones con operadores tercerizados, fortalecer el componente artístico y cultural como estrategia transversal en los Centros Proteger, evaluar la participación de las poblaciones en actividades como el Festival CREA y priorizar, de manera conjunta con las gerencias de Idartes, programas como Libro al Viento y Planetario Móvil.

Con lo anterior, desde la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) se da por concluido el punto 4 del orden del día, correspondiente a la socialización de los avances alcanzados por ambas entidades en el marco de la implementación del convenio y de cada uno de sus capítulos.

En este contexto, se reconocen los retos identificados y se da paso al punto 5 de la agenda: Propuesta de Apuestas Estratégicas para la vigencia 2026.

En el desarrollo de este punto, la SDIS resalta como un logro significativo la suscripción del Convenio Marco, el cual ha permitido fortalecer la articulación entre ambas entidades. Así mismo, se destaca el valor del trabajo conjunto desarrollado en territorio, reconociendo el carácter complementario de las acciones adelantadas y el aporte que la dimensión cultural realiza a los procesos de inclusión social, transformación de realidades e imaginarios, y fortalecimiento de la participación de las poblaciones atendidas.

A partir de lo anterior, se identifican oportunidades de fortalecimiento del convenio de cara a la vigencia 2026, entre las cuales se plantea la necesidad de replantear prospectivamente el enfoque del convenio, alineándolo con las prioridades misionales de ambas entidades y promoviendo una mayor cercanía y articulación entre los equipos técnicos. En este sentido, se propone avanzar hacia una estrategia metodológica que permita una mayor claridad técnica, mediante la definición de metas concretas, austeras y estratégicas, así como la delimitación clara de los alcances, roles, responsabilidades, indicadores de gestión y resultado, cronogramas de trabajo y canales de articulación.

De igual manera, se resalta la importancia de fortalecer la gerencia y arquitectura operativa del convenio, promoviendo espacios de coordinación más frecuentes y periódicos, así como la creación de espacios operativos por cada capítulo del anexo técnico, con responsables definidos. Como metodología de trabajo para la vigencia 2026, se propone el desarrollo de mesas de trabajo por capítulo, orientadas a la definición y concertación de apuestas estratégicas, la precisión de los planes de trabajo, los indicadores y la gerencia operativa de cada línea.

Se enfatiza que el enfoque para la vigencia 2026 no estará centrado en la cantidad de metas, sino en la priorización de apuestas estratégicas e innovadoras, que permitan generar impactos reales y medibles en el trabajo articulado entre la SDIS y el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y que faciliten la trazabilidad y comunicación de resultados a través de los informes de seguimiento.

Finalmente, se concede la palabra a la Dirección Poblacional, desde donde se respalda la propuesta presentada y se resalta la importancia de orientar los ejercicios de seguimiento no solo al reporte de actividades, sino al análisis de impactos y resultados generados por las acciones conjuntas. En este marco, se plantea que, para la vigencia 2026, las mesas de trabajo definan una línea de acción priorizada por cada componente del anexo técnico, enfocada en potenciar un número reducido de acciones estratégicas que permitan evidenciar resultados concretos y medibles, con cortes de seguimiento a mitad de año y al cierre de la vigencia, así como el fortalecimiento de un componente transversal de comunicaciones que contribuya a la visibilización y el alcance de los resultados obtenidos.

Para el cierre de la sesión, se concede la palabra al Instituto Distrital de las Artes – Idartes, desde donde se agradece la presentación realizada y se manifiesta interés frente a la propuesta expuesta, destacando la importancia de retomar estas conversaciones al inicio de la vigencia 2026 con el fin de identificar y concertar acciones conjuntas de mayor impacto y recordación, que puedan dejar un legado significativo a la ciudad en el marco del convenio. En este sentido, se propone que este tema sea incluido como punto de agenda en la próxima reunión y que, como tarea previa, los equipos avancen en la identificación de posibles acciones estratégicas a desarrollar de manera articulada.

Desde la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) se plantea como tarea para la próxima sesión que los equipos técnicos revisen y propongan posibles apuestas estratégicas, incluyendo, a manera de ejemplo, aquellas relacionadas con comunicaciones, con el fin de definir los mensajes prioritarios que deben visibilizarse y fortalecerse. Así mismo, se señala la importancia de priorizar, en programas como Nidos y CREA, acciones orientadas a poblaciones que requieren una atención diferencial, como la población Embera. En este marco, se invita a los equipos a

avanzar en la definición de metas y apuestas estratégicas de mayor alcance, de manera que en la próxima mesa de trabajo cada equipo presente propuestas concretas.

Se solicita a los enlaces de las diferentes subdirecciones de ambas entidades socializar esta propuesta y las tareas acordadas con sus respectivos equipos de trabajo, con el fin de avanzar de manera articulada en su desarrollo. Se sugiere que la primera mesa de trabajo se lleve a cabo en el mes de febrero de 2026, teniendo en cuenta que el mes de enero está destinado principalmente a los procesos de contratación, lo cual permitirá que estos espacios cuenten con la participación efectiva de los equipos conformados.

Adicionalmente, se acuerda que en las mesas técnicas se incluyan aquellos cuellos de botella identificados en la implementación del convenio, y que durante los encuentros programados para febrero se fortalezca el plan de trabajo, incorporando un mayor nivel de detalle operativo y revisando las apuestas estratégicas que puedan ser concertadas entre los equipos. Así mismo, se señala la importancia de que el informe de seguimiento incluya un apartado específico para consignar las oportunidades de mejora identificadas, dando paso al siguiente punto del orden del día: Varios – Acuerdos para la entrega del primer informe de seguimiento.

En este punto, se acuerda entre las dos entidades que, en el marco del trabajo conjunto adelantado conjuntamente, se propone que el informe a entregar se realice utilizando el formato de seguimiento al plan de trabajo que se implementó desde el inicio de la ejecución del presente convenio, siendo esta una herramienta de trabajo que ha sido efectiva para los dos equipos. Se acuerda que este documento servirá como insumo principal, y que cada supervisión deberá elaborar y radicar su respectivo informe oficial de supervisión, tomando como base la información contenida en dicho informe conjunto.

Así mismo, se define que la presentación realizada en esta sesión, así como en las reuniones de avance que se consideren pertinentes, y el archivo compartido denominado “Plan de trabajo y directorio equipos Convenio Marco SDIS – IDARTES 9162 – 2025”, con los avances cualitativos y cuantitativos registrados, serán los insumos entregados por el comité técnico a las supervisiones del convenio para la elaboración de los reportes correspondientes. Se enfatiza la importancia de que los avances queden debidamente consignados en el archivo compartido, y que tanto los informes de supervisión como los informes de seguimiento queden radicados dentro de la vigencia 2026.

Finalmente, se informa que el acta de la presente reunión y la lista de asistencia serán enviadas a los participantes. Con este último acuerdo se da por terminada la sesión, agradeciendo a los equipos de ambas entidades por su acompañamiento y compromiso en el marco de este nuevo convenio.

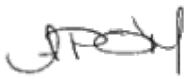
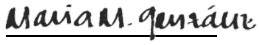
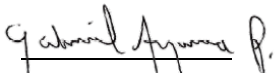
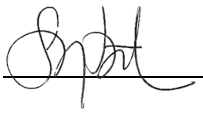
Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Socializar con los equipos técnicos de ambas entidades la propuesta de apuestas	Enlaces de las subdirecciones de SDIS e Idartes	Enero – febrero de 2026

estratégicas para la vigencia 2026 y las tareas acordadas en el Comité Técnico.		
Identificar y proponer apuestas estratégicas y metas de mayor impacto (incluyendo componentes de comunicaciones y atención diferencial) para ser presentadas en la próxima mesa de trabajo.	Equipos técnicos de SDIS e Idartes (Nidos, CREA y demás áreas involucradas)	Previo a la mesa técnica de febrero de 2026

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para febrero de 2026 (por definir nueva fecha)

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Natalia Martínez Pardo	Directora Técnica Poblacional	Secretaria Distrital de Integración Social	
Sandra Patricia Orozco Marín	Directora Técnica Territorial	Secretaria Distrital de Integración Social	
Diana Patricia Martínez Gallego	Directora Técnica Inclusión y las Familias	Secretaria Distrital de Integración Social	
María Mercedes González Cáceres	Subdirectora de las Artes	Instituto Distrital de las Artes	
Gabriel Enrique Arjona Pachón	Subdirector de Formación	Instituto Distrital de las Artes	
Sylvia Ospina	Subdirectora de Equipamientos Culturales	Instituto Distrital de las Artes	

Anexos:

Presentación Power Point

Listado de Asistencia

Elaboró: Ana María Hernández C, asesora subsecretaria técnica SDIS

Revisó: Deivy Steven Gil González, Dirección Poblacional, SDIS

Mary Luz Zuluaga Aristizabal, Dirección Territorial, SDIS

Mónica Paola Portilla Vallejos, Dirección para la Inclusión y las Familias, SDIS

Cindy Carolina Aguirre – Contratista – Subdirección de las Artes